

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2491 *MICROFUSIÓN INFORMÁTICA, S.A.*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la mercantil Microfusión Informática, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2013, a las 11 horas, en el domicilio social de la sociedad sito en calle Panamá, Polígono Industrial Costa Sur, 38009 en Santa Cruz de Tenerife, y, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo de 2013 a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, y de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Aumentar el capital social en 90.072 € mediante la emisión de 432 nuevas acciones iguales, acumulables e indivisibles, números 5.332 al 5.763, ambas inclusive, de 60,10 € de valor nominal cada una, que serán desembolsadas mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, previsión de suscripción incompleta y delegación en el Consejo de Administración de las facultades previstas en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar aumentos de capital, hasta la cifra máxima legalmente permitida, adoptando los acuerdos complementarios, según lo previsto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta general ordinaria y extraordinaria.

A los efectos señalados en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión de la Sociedad y del grupo consolidado y el informe del auditor de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración de la Sociedad, en atención a los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general.

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 287 Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe justificativo de la propuesta de ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias, así como el texto íntegro de la misma y el informe justificativo de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social en la oportunidad y en la cuantía que estime conveniente, con los límites legalmente establecidos, así como, en su caso, el resto de informes preceptivos.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2013.- Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Aznárez Agustín.

ID: A130019301-1